
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El. Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, DR. MARIA FABIANA GENESIO, notifica al Sr. ANDRADA, ROXAN BEATRIZ, DNI Nº 33.011.473, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ANDRADA, ROXAN BEATRIZ s/EJECUTIVO (CUIJ Nº 21-02910953-9): Nº 210. Rosario, 08/04/2024. VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: Ordenando llevar adelante la ejecución contra Roxan Beatriz Andrada (DNI 33.011.473), hasta que se pague a Electrónica Megatone S.A. la suma de \$114.649,69.- con más intereses moratorios a la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días y punitorios a una tasa del 9% nominal mensual, ambos desde las fechas de vencimiento de cada uno de los pagarés mencionadas en los considerandos, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados, todo siempre que la suma de los mismos no supere la vez y media de la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días al momento de practicarse la correspondiente liquidación. Los intereses devengados desde la mora, ocurrida el 05/04/18 para los pagarés indicados en los puntos 1) y 2); y el 05 /03 /18 para los mencionados en los apartados 3), 4) y 5), hasta la fecha de la notificación de la demanda, que data del 02/02/23, se capitalizarán por única vez, en los términos del art. 770 inc. b CCC. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Retire la documental de autos oportunamente acompañada y reservada en Secretaría, bajo el correspondiente recibo y en carácter de depositario judicial de la misma. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. FIRMA: DRA. VERONICA A. ACCINELLI Secretaria, DRA. MARÍA FABIANA GENESIO Jueza. Rosario.

\$ 200 552454 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Dra. María José Campanella, Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nº... de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a MATIAS ALEJANDRO GARCIA (D.N.I. Nº 18.897.016) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados: GARCIA, VICTOR PABLO Y OTROS S/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTE LEY 12.967 - 21-11422991-9, que a continuación se transcribe: "Nº 1373. Rosario, 12 de noviembre de 20258. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1). Privar de la responsabilidad parental a la señora SASHA SOLEDAD DURE (D.N.I. Nº 41.946.802), al señor MARCOS FERNANDO OVIEDO (D.N.I. Nº 36.333.721) y al señor MATIAS ALEJANDRO GARCIA (D.N.I. Nº 18.897.016) en atención a lo dispuesto por el art. 700 inc. d) del C.C. Y C.N y 104 del CCCN conforme la situación de cada uno de los niños involucrados en autos. 2) Declarar en SITUACION DE ADOPTABILIDAD a los niños VICTOR PABLO GARCIA (D.N.I. Nº 55.361.962), nacido el 15 de Febrero de 2016, nacimiento inscripto en el Sub. Sección Hospital Maternidad Martín, Año 2016, Acta Nº 539 A, Tomo II A; MARCOS SEBASTIAN OVIEDO (D.N.I. Nº 56.524.384), nacido el 4 de Septiembre de 2017, nacimiento inscripto en el Hospital Roque Sáenz Peña, Año 2017, Acta 34, Oficina 2773, hijo de la

señora Sasha Soledad Dure (D.N.I. Nº 41.946.802), ALEXIS JUAN PABLO OVIEDO (D.N.I. Nº 59.103.483), nacido el 6 de Diciembre de 2021, nacimiento inscripto en el Hospital Provincial de Roque Sáenz Peña, Año 2022, Acta 14, Oficina 2773 y LUCAS RODRIGO EMILIANO DURE (D.N.I. Nº 59.953.053), nacido en fecha 9 de Agosto de 2023, nacimiento inscripto en el Hospital Roque Saenz Peña, Año 2023, Acta nº 937, Oficina 2773. 3) Notificar la presente a la Dirección Provincial de Niñez, a la Defensora General en su despacho y a los progenitores de las niñas por edictos por no ser conocidos sus domicilios. 4) Firme que quede la presente resolución, ofíciase al Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines adoptivos (R.U.A.G.A), ordenando que remita tres legajos para la selección de los futuros padres adoptivos, acompañando fotocopia de la presente sentencia íntegra, debiendo dejarse constancias en autos de la notificación al mismo, de conformidad con el art. 14 de la Ley 13.094, ordenando que remita tres legajos para la selección de pretensos adoptantes conforme lo dispuesto por el art. 613 del C.C.C. y C. 5) Insértese y hágase saber. Fdo. DRA. MARIA JOSE CAMPANELLA, Jueza; DRA. GABRIELA RÍOS ARTACHO, Secretaria.

S/C 553381 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Dra. María José Campanella, Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nº3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a Elías Jorge Esquivel (D.N.I. N ° 40.055.445) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados: ESQUIVEL, NAHIR ABIGAIL Y RODRIGUEZ, EMIR LOAN S/ CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - 21-11429014-6, que a continuación se transcribe: Nº 1121. ROSARIO, 23 de septiembre de 2025. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.-) Legitimar el acto administrativo de resolución definitiva de la medida de protección excepcional decidida por Disposición Nº 86/25 de fecha 27 de Marzo de 2025 de fs. 142 a 149, con respecto a la niña NAHIR ABIGAIL RODRIGUEZ ESQUIVEL (D.N.I. Nº 58.101.907, nacida en fecha 15 de Enero de 2020, hija de la señora Rocío Soledad Rodríguez (D.N.I. Nº 36.370.140 y del señor Elías Jorge Esquivel (D.N.I. Nº 40.055.445) y el niño EMIR LOAN RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 59.304.808), nacido en fecha 15 de Mayo de 2022, hijo de la señora Rocío Soledad Rodríguez (D.N.I. Nº 36.370.140), sin filiación paterna. 2.-) Otorgar a la señora MARIA ESTER GUTIERREZ (D.N.I. Nº 30.986.029 y a su cónyuge el señor DOMINGO JEREMIAS AGUIRRE (D.N.I. Nº 29.112.069) la GUARDA JUDICIAL de NAHIR ABIGAIL RODRIGUEZ ESQUIVEL (D.N.I. Nº 58.101.907) de conformidad con lo establecido por el art. 104 y ccdtes. del CcyCN, quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario en debida forma. 3.-) Otorgar a la señora DELIA NOEMI SILVA (D.N.I. Nº 36.678.406) y a su cónyuge el señor MAURICIO ALEJANDRO CORONEL (D.N.I. Nº 36.678.199) la GUARDA JUDICIAL de EMIR LOAN RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 59.304.808) de conformidad con lo establecido por el art. 104 y ccdtes. del CcyCN, quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario en debida forma. 4.-) De conformidad con lo establecido por el art. 66 bis de la Ley 12967, Decreto Reglamentario y su modificatoria Ley Nº13237, respecto a la TUTELA sugerida por la Dirección Provincial de Niñez, cítese a la progenitora señora Rocío Soledad Rodríguez y al señor Elías Jorge Esquivel, a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación, tal como lo ordena la mencionada norma. 5.-) Notifique la Dirección Provincial dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y a la progenitora. 6.-) Notifíquese a la Dirección Provincial dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. 7.-) Notifíquese al Defensor General. Insértese y hágase saber. Fdo. DRA. MARIA JOSE CAMPANELLA, Jueza; DRA. GABRIELA RÍOS ARTACHO, Secretaria.

S/C 553383 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Familia N° 12 de la ciudad de Rosario, a cargo de la DRA. GABRIELA ESTER TOPINO (Jueza), Secretaría a cargo de la Dra. Dra. MARÍA SILVIA ZAMANILLO, se hace saber que en los autos caratulados: "BIGATTI, CRISTIAN GERMAN C/ COA REYES, MIGUEL ANGEL S/ DIVORCIO"- CUIJ N° 21-11456735-0, se ha dispuesto publicar por tres (3) días, a efectos de notificar al demandado -Sr. Miguel Ángel Coa Reyes (C.I. N 26.733.947)-, lo ordenado en autos, que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "ROSARIO, 03 de Septiembre de 2025.- Por interpuesta petición de divorcio en los términos del art. 437 sgts. y ccdts. CCyCN... Hágase saber al Sr. MIGUEL ANGEL COA REYES, la petición de divorcio solicitada. De lo expuesto respecto a los efectos del divorcio, córrase traslado por el término de diez (10) días...". Fdo.: Dra. GABRIELA ESTER TOPINO (Jueza)- Dra. MARÍA SILVIA ZAMANILLO (Secretaria).

\$ 100 553225 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición de la Dra. María José Campanella, Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia N°3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a Rocío Soledad Rodríguez (D.N.I. N° 36.370.140) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados ESQUIVEL, NAHIR ABIGAIL Y RODRIGUEZ, EMIR LOAN S/ CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - 21-11429014-6, que a continuación se transcribe: N° 1121. ROSARIO, 23 de septiembre de 2025. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.-) Legitimar el acto administrativo de resolución definitiva de la medida de protección excepcional decidida por Disposición N° 86/25 de fecha 27 de Marzo de 2025 de fs. 142 a 149, con respecto a la niña NAHIR ABIGAIL RODRIGUEZ ESQUIVEL (D.N.I. N° 58.101.907, nacida en fecha 15 de Enero de 2020, hija de la señora Rocío Soledad Rodríguez (D.N.I. N° 36.370.140 y del señor Elías Jorge Esquivel (D.N.I. N° 40.055.445) y el niño EMIR LOAN RODRIGUEZ (D.N.I. N° 59.304.808), nacido en fecha 15 de Mayo de 2022, hijo de la señora Rocío Soledad Rodríguez (D.N.I. N° 36.370.140), sin filiación paterna. 2.-) Otorgar a la señora MARIA ESTER GUTIERREZ (D.N.I. N° 30.986.029 y a su cónyuge el señor DOMINGO JEREMIAS AGUIRRE (D.N.I. N° 29.112.069) la GUARDA JUDICIAL de NAHIR ABIGAIL RODRIGUEZ ESQUIVEL (D.N.I. N° 58.101.907) de conformidad con lo establecido por el art. 104 y ccdtes. del CcyCN, quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario en debida forma. 3.-) Otorgar a la señora DELIA NOEMI SILVA (D.N.I. N° 36.678.406) y a su cónyuge el señor MAURICIO ALEJANDRO CORONEL (D.N.I. N° 36.678.199) la GUARDA JUDICIAL de EMIR LOAN RODRIGUEZ (D.N.I. N° 59.304.808) de conformidad con lo establecido por el art. 104 y ccdtes. del CcyCN, quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario en debida forma 4.-) De conformidad con lo establecido por el art. 66 bis de la Ley 12967, Decreto Reglamentario y su modificatoria Ley N°13237, respecto a la TUTELA sugerida por la Dirección Provincial de Niñez, cítese a la progenitora señora Rocío Soledad Rodríguez y al señor Elías Jorge Esquivel, a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación, tal como lo ordena la mencionada norma. 5.-) Notifique la Dirección Provincial dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y a la progenitora. 6.-) Notifíquese a la Dirección Provincial dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. 7.-) Notifíquese al Defensor General. Insértese y hágase saber. Fdo. DRA. MARIA JOSE CAMPANELLA, Jueza; DRA. GABRIELA RÍOS ARTACHO, Secretaria.

S/C 553384 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Dra. María José Diana, Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia N° 1 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a Franco Emanuel Díaz (DNI 38.899.718) la sentencia

dictada dentro de los autos caratulados DIAZ, ROMAN EMANUEL Y OTROS S/ CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - 21-11424472-1, que a continuación se transcribe: Nº 995. ROSARIO, 16 de septiembre de 2025. VISTOS... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ratificar la resolución definitiva de la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circunscripción respecto del niño ROMAN EMANUEL DIAZ (D.N.I. Nº 55.529.027), nacido en fecha 23 de Mayo de 2016, nacimiento inscripto en fecha 06 de Junio de 2016 en el Registro de la Maternidad Martín, Año 2014, Tomo 5 , Acta Nº 1145, Año 2016, en cuanto sugiere la declaración en situación de adoptabilidad del mismo y la consecuente privación de responsabilidad parental de la señora Noelia Analía Rodríguez y del señor Franco Emanuel Díaz (artículo 607 inc c. y 700 del CCCN) según surge de la Disposición Nº 58/25 de fecha 24 de Febrero de 2025; 2) citar a la señora NOELIA ANALIA RODRIGUEZ y al señor FRANCO EMANUEL DIAZ a fin de que se expida sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (artículo 66 BIS tercer párrafo de la ley 12.967); 4) Notifíquese al Defensor General a los fines legales correspondientes; 5) Notifíquese a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; 6) Insértese y hágase saber. Fdo. DRA. MARIA JOSE GABRIELA RÍOS ARTACHO, Secretaria.

S/C 553387 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Dra. María José Diana, Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 1 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a Noelia Analía Rodríguez (DNI 34.902.857) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados: DIAZ, ROMAN EMANUEL Y OTROS S/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - 21-11424472-1, que a continuación se transcribe: Nº 995. ROSARIO, 16 de septiembre de 2025. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ratificar la resolución definitiva de la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª. Circunscripción respecto del niño ROMAN EMANUEL DIAZ (D.N.I. Nº 55.529.027), nacido en fecha 23 de Mayo de 2016, nacimiento inscripto en fecha 06 de Junio de 2016 en el Registro de la Maternidad Martín, Año 2014, Tomo 5, Acta Nº 1145, Año 2016, en cuanto sugiere la declaración en situación de adoptabilidad del mismo y la consecuente privación de responsabilidad parental de la señora Noelia Analía Rodríguez y del señor Franco Emanuel Díaz (artículo 607 inc c. y 700 del CCCN) según surge de la Disposición Nº 58/25 de fecha 24 de Febrero de 2025; 2) citar a la señora NOELIA ANALIA RODRIGUEZ y al señor FRANCO EMANUEL DIAZ a fin de que se expida sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (artículo 66 BIS tercer párrafo de la ley 12.967); 4) Notifíquese al Defensor General a los fines legales correspondientes; 5) Notifíquese a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; 6) Insértese y hágase saber. Fdo. DRA. MARIA JOSE GABRIELA ARTACHO, Secretaria.

S/C 553388 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Dra. María José Campanella, Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nº... de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a MARCOS FERNANDO OVIEDO (D.N.I. Nº 36.333.721) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados: GARCIA, VICTOR PABLO Y OTROS S/CONTROL

DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - 21-11422991-9, que a continuación se transcribe: "Nº 1373. Rosario, 12 de noviembre de 20258. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1). Privar de la responsabilidad parental a la señora SASHA SOLEDAD DURE (D.N.I. Nº 41.946.802), al señor MARCOS FERNANDO OVIEDO (D.N.I. Nº 36.333.721) y al señor MATIAS ALEJANDRO GARCIA (D.N.I. Nº 18.897.016) en atención a lo dispuesto por el art. 700 inc. d) del C.C. Y C.N y 104 del CCCN conforme la situación de cada uno de los niños involucrados en autos. 2) Declarar en SITUACION DE ADOPTABILIDAD a los niños VICTOR PABLO GARCIA (D.N.I. Nº 55.361.962), nacido el 15 de Febrero de 2016, nacimiento inscripto en el Sub. Sección Hospital Maternidad Martín, Año 2016, Acta Nº 539 A, Tomo II A; MARCOS SEBASTIAN OVIEDO (D.N.I. Nº 56.524.384), nacido el 4 de Septiembre de 2017, nacimiento inscripto -en el Hospital Roque Sáenz Peña, Año 2017, Acta 34, Oficina, 2773, hijo de la señora Sasha Soledad Dure (D.N.I. Nº 41.946.802), ALEXIS JUAN PABLO OVIEDO (D.N.I. Nº 59.103.483), nacido el 6 de Diciembre de 2021, nacimiento inscripto en el Hospital Provincial de Roque Saenz Peña, Año 2022, Acta 14, Oficina 2773 y LUCAS RODRIGO EMILIANO DURE (D.N.I. Nº 59.953.053), nacido en fecha 9 de Agosto de 2023, nacimiento inscripto en el Hospital Roque Sáenz Peña, Año 2023, Acta nº 937, Oficina 2773. 3) Notificar la presente a la Dirección Provincial de Niñez, a la Defensora General en su despacho y a los progenitores de las niñas por edictos por no ser conocidos sus domicilios. 4) Firme que quede la presente resolución, ofíciase al Registro Unico de Aspirantes a Guarda con fines adoptivos (R.U.A.G.A), ordenando que remita tres legajos para la selección de los futuros padres adoptivos, acompañando fotocopia de la presente sentencia íntegra, debiendo dejarse constancias en autos de la notificación al mismo, de conformidad con el art. 14 de la Ley 13.094, ordenando que remita tres legajos para la selección de pretensos adoptantes conforme lo dispuesto por el art. 613 del C.C.C.y C. 5). Insértese y hágase saber. Fdo. DRA. MARIA JOSE CAMPANELLA, Jueza; DRA. GABRIELA RÍOS ARTACHO, Secretaria.

S/C 553389 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Susana Leticia GASCARD (D.N.I. F4.268.268), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GASCARD, SUSANA LETICIA s/SUCESORIO; (C.U.I.J. 21-02998795-2), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 9 de Rosario. Veronica Amanda Accinelli, secretaria.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Respons. Extrac. Nº 1 de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados "ALESANDRINI, SUSANA MARGARITA C/DEPETTRI, ABEL MARIO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS" (CUIJ 21-11897241-1), se ha dispuesto citar y emplazar a MARIANO JAVIER CALVO (D.N.I. Nº 33.525.587) a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 días. A continuación, se transcriben los decretos pertinentes: "ROSARIO, 11 de Febrero de 2025. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado precedentemente, se provee: Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder especial que se acompaña y agrega. Acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a ABEL MARIO DEPETTRI, a MARIANO JAVIER CALVO y a la citada en garantía TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase

presente. Ténganse presentes la reservas formuladas. Concédase a la actora el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de la declaración jurada de pobreza acompañada. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada Nro 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza, mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851 (ley de aranceles profesionales). Líbrense los oficios a la DNRPA y al SCIT a los fines solicitados. Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Hágase saber que en oportunidad de celebrarse la Audiencia de Vista de Causa, deberá acompañar: originales del poder especial y sellado del mismo, declaración jurada de pobreza, boleta inicial, documental en original. Para el caso de que hubiera ofrecido documental fundante, deberá acompañarla en la Audiencia de Vista de Causa. Si hubiese ofrecido sobre con documental, deberá acompañar el mismo personalmente al Tribunal en horario de oficina, en el término de tres días. En caso de haberse ofrecido pliego cerrado de posiciones/preguntas, deberá acompañar el mismo en el término de tres días mediante escrito cargo separado peticionando en su caso su no visualización en SISFE. Notifíquese el presente decreto por cédula indicando las fojas del expediente digital conteniendo demanda y documental que se pretendan acompañar a la misma. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atienda o a los vecinos si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Jueza de trámite: Dra. MARIANA SILVIA VARELA." Fdo: MARIANA S. VARELA, Jueza. Y otro: "ROSARIO, 07 de Mayo de 2025. A los escritos cargos nro. 3598/25 y 3661/25 se provee: Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter acreditado con copia de poder general que se acompaña y se agrega. Désele la participación legal correspondiente. Agréguese la boleta en copia acompañada. De la DECLINACIÓN de CITACIÓN EN GARANTÍA: TRASLADO. Por contestada subsidiariamente demanda y ofrecida prueba, si en tiempo y forma estuviere. Del pedido de aplicación del artículo 730 del Código Civil y Comercial de la Nación: hágase saber. Atento los pliegos acompañados, procédase a la generación de 2 (dos) sobres a los fines de su reserva en el ámbito de este Juzgado. Hágase saber. Del desinterés manifestado en relación a la producción de la prueba pericial contable: téngase presente y hágase saber. Ténganse presentes las reservas formuladas. Se hace saber a la presentante, que al momento de celebrarse audiencia de vista de causa en las presentes actuaciones deberá acompañar constancia original de la boleta inicial acompañada y copia certificada de poder general -o, en su defecto, exhibir por ante el actuario el poder general en original a los fines de la certificación del acompañado en autos-. NOTIFÍQUESE POR CÉDULA." Fdo. Dra. MARIANA SILVIA VARELA, Jueza. Y otro: "En la ciudad de Rosario, 23 de Septiembre de 2025. Previo a todo trámite líbrese oficio a la CÁMARA NACIONAL ELECTORAL a los fines de que informe el domicilio del demandado MARIANO JAVIER CALVO (D.N.I. Nº 33.525.587). Hágase saber al presentante que en uso de las facultades que concede el Art. 25 CPCC deberá diligenciar el oficio desde su correo electrónico, informando en el mismo el correo oficial del Juzgado (juzgextracontractual1ros@justiciasantafe.gov.ar), al cual deberá la Cámara dirigir su respuesta. Cumplimentado, se proveerá lo que por Derecho corresponda. Hágase saber que la Dra. Mariana S. Varela se ha acogido al beneficio de Jubilación Ordinaria de acuerdo con la Ley 6.915 y su modificatoria Ley 12.464, quedando este Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nro. 1 en estado de vacancia y siendo la Secretaria de trámite del mismo la Dra. Eliana C. Gutiérrez White. NOTIFÍQUESE POR CÉDULA." Fdo: Dra. JORGELINA ENTROCASI, Jueza en suplencia. Y otro: "En la ciudad de Rosario, 20 de Octubre de 2025. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al demandado MARIANO JAVIER CALVO D.N.I. Nº 33.525.587) mediante EDICTOS, los cuales se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y en la nueva sección "Edictos" del sitio web institucional del Poder Judicial, conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF y lo resuelto por la CSJSF en el Acuerdo celebrado en fecha 11/02/2025, Acta nro. 3. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado MARIANO JAVIER

CALVO que se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 días y que deberán transcribirse los decretos de fecha 11/02/2025, 07/05/2025, 23/09/2025 y el presente proveído." Fdo. DR. HORACIO L. ALLENDE RUBINO, Juez en suplencia. ROSARIO, 29 de Octubre de 2025.-

\$ 500 552449 Dic. 01 Dic. 03

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario hace saber que dentro de los autos caratulados "ZINK, EUGENIO ADOLFO Y OTROS C/ZINK, BONIFACIO Y OTROS S/NULIDAD DE ACTOS- JUICIO ORDINARIO" CUIJ Nº 21-02959440-3 se ha decretado lo siguiente: "En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta Nº 14 del 13/05/2020, pto. XV) Téngase presente el fallecimiento denunciado. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese por edictos a los herederos del litigante fallecido para que dentro de ley comparezcan a estar a derecho a este proceso, bajo apercibimiento de nombrar defensor, todo atento lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. S.F., publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos- de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de planta baja. Los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el juzgado y la caratula completa del proceso, así como denunciar si se ha designado administrador de la sucesión y/o se ha dictado declaratoria de herederos, acompañando copia autenticada de la resolución judicial respectiva. Asimismo, ofíciase al Registro de Procesos sucesorios de la jurisdicción a la cual pertenezca el domicilio del causante a fin de que informe si se encuentra abierto el proceso sucesorio. Notifíquese por cédula." Publíquese. Fdo. Dr. LUCIANO DANIEL CARBAJO, Juez; Dr. SERGIO ANTONIO GONZÁLEZ, Secretario.

\$ 200 552451 Dic. 01 Dic. 03

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, DR. MARÍA FABIANA GENESIO, notifica al Sr. MARTINEZ, ANDREA MARISA, DNI Nº 32.451.437, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE SA. c/MARTINEZ, ANDREA MARISA s/EJECUTIVO (CUIJ Nº 21-02968071 -7) en la ciudad de osario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta nº 14 de fecha 1 3-05-20 pto. XV) se provee: Agréguese la cédula acompañada. Se deja constancia que en el día de la fecha se procedió a corroborar en la página web del Boletín Oficial la publicación de edictos cuya constancia obra agregada a fs. 59 de autos, procediéndose en este mismo acto a su certificación por la Actuaría. Informado verbalmente la actuaría que la parte demandada ANDREA MARISA MARTINEZ no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos. Firma: Dra. VERONICA A. ACCINELLI Secretaria, Dra. MARÍA FABIANA GENESIO Jueza.

\$ 100 552453 Dic. 01 Dic. 03

El Sr. Juez a cargo del juzgado de 1º INSTANCIA DE CIRCUITO DE EJECUCION N.º 1ª NOMINACIÓN,

DRA. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. SAUCO, DAIANA EDITH D.N.I. N.º 36.623.119 lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/SAUCO, DAIANA EDITH s/EJECUTIVO CUIJ N.º 21-13932365-0): Informando verbalmente en este acto el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde siguiendo el juicio sin su participación. Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas/edictos originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" -
<http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a>

%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf

Firmado: DRA. MARIANA MARTINEZ (Juez), DRA. SILVINA LOPEZ PEREYRA (Sec.).

\$ 100 552455 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia, en los autos caratulados: "Barberou, Josef Emilia y otros s/Declaratoria de Herederos", Expte. N.º 105/03, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Pedro Bernabe Hernández para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 06/11/2025. Dra. María Karina Arreche, Secretaria Subrogante.

\$ 100 552459 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial N.º 17 Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados "QUINTEROS ROMELIA DOLORES C/RIESTRA JOAQUIN Y OTROS Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CUIJ Nro. 21-01639766-8, se hace saber que se ha ordenado notificar por medio de la presente lo siguiente: "Informando verbalmente la Actuaría en este acto que los herederos de Wuenceslao Riestra, Esperanza Riestra y Nélida Riestra a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificados y vencido el término para hacerlo, decláraselos rebeldes, y prosiga el juicio sin su representación. Líbrese oficio a la Excm. Cámara de Apelaciones a los fines del sorteo de un Defensor de oficio (cfrme. art. 78 CPCC). Notifíquese por edictos. Firmado Dra. Ma. Florencia Di Rienzo (Secretaria} Dra. María Silvia Beduino (Jueza).-

\$ 100 552460 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición del Juzgado de 1era Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario y en autos caratulados "CACERES LUIS ALBERTO C/SCHONFELD ADOLFO JOSE Y OTROS S/COBRO DE PESOS", CUIJ N.º 21-00089664-8, se hace saber que se han dictado los siguientes Autos Regulatorios: "N.º 1203. Rosario, 28/10/2025. Y VISTOS: Lo solicitado precedentemente, los

trabajos realizados y demás constancias de autos; Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Regular en forma provisoria por el principal los honorarios de la Dra. Claudia Alejandra Rioseco, en la suma de \$ 10.915.806,01 (equivalente a 101,73jus)-(Art. 6 y 8 Ley 6767)), la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. 2) Regular en forma definitiva por la cautelar ordenada en fecha 19/12/2014 los honorarios de la Dra. Claudia Alejandra Rioseco, en la suma de \$ 53.650,87 (equivalente a 0,50 jus), la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados serán abonados por quien corresponda y devengarán desde la mora un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el BCRA (Fallo: "Taller Ecologista c/Provincia de Santa Fe s/Otras Diligencias de éste Tribunal). Insértese y hágase saber Fdo. DRA. SUSANA GUEILER, Jueza; DRA. PATRICIA BEADE, Secretaria." "Nº 1225. Rosario, 31/10/2025. Y VISTOS: Lo solicitado precedentemente, los trabajos realizados y demás constancias de autos; Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Regular los honorarios de la Dra. Claudia Alejandra Rioseco, en la suma de \$ 2.383.264,34 (equivalente a 22,21 jus) - (Art. 7 inc. 2 b) Ley 6767) por la cautelar ordenada mediante auto nº 1627 de fecha 12/12/23; y en la suma de \$ 107.301,74 (equivalente a 1 jus) por la reinscripción de la cautelar que fuera ordenada en fecha 19/12/2014 - (Art. 12 inc. 7 a) Ley 6767), las que serán actualizadas conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados serán abonados por quien corresponda y devengarán desde la mora un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el BCRA (Fallo: "Taller Ecologista c/Provincia de Santa Fe s/Otras Diligencias de éste Tribunal). Insértese y hágase saber. Fdo.: Ora Susana Guiler, Jueza; Dra. Patricia Beade, Secretaria. Rosario, 04 de Noviembre de 2025. Dra. Melisa A. Lobay, Prosecretaria.

\$ 300 552462 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nº 6 de Rosario, se hace saber que en autos "LEONARDI, MAXIMILIANO Y OTS c/MERCADO ESPINOZA, ANTOLIN Y OTS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" CUIJ 21-11896793-0, por decreto de fecha 23/10/25 se ordena la citación por edictos a la Sra. Sara Mercado Espinoza y al señor Antolin Mercado Espinoza para que comparezcan a estar a derecho, por si o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimiento de ley, publicándose los mismos en el diario "Boletín Oficial".- Rosario, 29 de Octubre de 2025. Fdo: Dra. Jorgelina Entrocasi, Jueza; Dr. Christian Bitetti, Secretario.

\$ 10 552463 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición de la Señora Jueza de la. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMOSEPTIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA SA c/MIÑO RAMÓN EDUARDO S/ EJECUTIVO" (C.U.I.J 21-02993775-0), se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 27 de Noviembre de 2025...; FALLO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra Miño Ramon Eduardo hasta tanto la actora se haga íntegro el cobro de la suma Pesos Once Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Cincuenta y Nueve con 29/100 (\$11.691.059,29.-) con los intereses fijados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. MARIA SILVIA BEDUINO (Jueza), Dra. MA. FLORENCIA DI RIENZO (Secretaria)".- En consecuencia, queda el demandado debidamente notificado de la parte resolutive de la sentencia transcrita precedentemente. Rosario, de Noviembre de 2025.-

\$ 150 553561 Dic. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: "BADI, SANDRA CARINA S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" Expte. CUIJ 21-02994896-5, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 1158 Rosario, 18/11/2025. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Señalar el día 09 de febrero de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus peticiones de verificación de créditos. 2) Señalar el día 27 de marzo de 2026 para la presentación del Informe Individual y la del día 15 de mayo de 2026 para la presentación del Informe General. 3) Hacer saber a la sindicatura que en el plazo improrrogable de diez días deberá informar sobre la composición del activo de la fallida y proponer la forma de liquidación de los bienes. A tales efectos se deberá proceder conforme lo regula el Art. 177 y sgtes. de la L.C.Q. 4) Hacer saber al síndico que mensualmente deberá informar sobre los trámites relativos a la liquidación de los bienes. 5) Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial. Insértese y hágase saber" Firmado: Dr. Fernando Mecoli (Juez) - Dra. Sabrina Rocci (Secretaria). Secretaría, 18 de noviembre de 2025. PUBLIQUESE SIN CARGO POR CINCO DÍAS. Firmado: Dr. Fernando Adrián Bitetti (Prosecretario de Distrito Civil y Comercial N° 6 – Rosario).

S/C 553205 Dic. 01 Dic. 05

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dr. Ricardo Alberto Ruiz, se hace saber que en autos: "DISTRIBUIDORA BULNES S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. CUIJ 21-02997479-6 se ha dictado la siguiente resolución: "Nro. 395 Rosario, 07/11/2025. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Fijar como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura, la del día 04/02/2026; para la presentación del informe individual, la del día 20/03/2026; y la del informe general el día 07/05/2026. Fijase la fecha de realización de la audiencia informativa para el día 22/10/2026 a las 10 horas y el fin del período de exclusividad el día 29/10/2026. La Sindicatura está a cargo de Mónica Irma Bressan, con domicilio procesal en calle Corrientes N° 631 piso 4 oficina C de la ciudad de Rosario, y el horario de atención al público es de lunes a viernes de 9 a 16 horas. Insértese y publíquense los edictos de ley, los que se encuentran a cargo del concursado, bajo apercibimiento art. 30 LCQ". Firmado digitalmente por la Dra. Mónica Klebcar (Jueza en suplencia) - Dr. Arturo Audano (Secretario). Rosario, 14 de noviembre de 2025. Firmado: Dr. Arturo Audano (Secretario).

\$ 500 552947 DiC. 01 Dic. 05

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10a. Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Mauro R. Bonato, Secretaria; Dr. Silvio F. Pasotti, sito en calle Balcarce 1651 de la ciudad de Rosario, comunica por cinco días que, dentro de los autos caratulados, "LOPEZ, GONZALO RAMIRO S/ PEDIDO DE QUIEBRA - HOY CONCURSO PREVENTIVO" CUIJ 21-02982001-2, con fecha 04/11/2025 (Resolución N° 1037) se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. GONZALO RAMIRO LOPEZ, D.N.I. N°36.467.649, en el

cual han sido designado Síndico (Cat. B) la CPN Patricia Scirica, con domicilio en calle San Martín 791, Piso 1°, Of. "C" de la ciudad de Rosario, haciendo saber las fechas concursales: "Fijar el día 29 de Diciembre de 2025 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. Fijar el día 16 de Marzo de 2026 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. Fijar el día 30 de Abril de 2026 para que la Sindicatura presente el Informe General. Fijar el día 15 de Septiembre de 2026 a las 10:00 hs. para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C.Q. Fijar el día 22 de Septiembre de 2026 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad.". Fdo. Secretaría, Dr. Silvio F. Pasotti, Secretario. Rosario, 18 NOV 2025. Firmado: Dr. Silvio F. Pasotti (Secretario Subrogante).

\$ 500 553204 Dic. 01 Dic. 05

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N.º 5, Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta dentro de los autos caratulados: "ATTORRESI, AMILCAR LUIS S/ PROPIA QUIEBRA" CUIJ: 21- 01195718-5, se ha resuelto: 1) Declarar clausurado y concluido el presente procedimiento falencial de Amilcar Luis Attorresi, DNI 13.958.837, haciendo cesar la intervención de la Sindicatura. 2) Hacer conocer la presente por edictos, que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fecho, ofíciase al Registro de Procesos Concuriales y a la Mesa de Entrada Única, a fin de comunicar la presente. Insértese y hágase saber. Dra. Mariana Nallino (Prosecretaria) Dra. Lucrecia Mantello (Jueza) Rosario,

S/C 553408 Dic. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 20° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARQUÉS, DOMINGO JOSÉ (D.N.I. 6.374.838), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARQUÉS, DOMINGO JOSÉ S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-03000945-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIEL MARCELO POKRZYWKA (DNI 14.509.618), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "POKRZYWKA, GABRIEL MARCELO S/ SUCESORIO" 21-03001161-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 01

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 21° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS LESSA (D.N.I 6.047.491), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LESSA, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO", CUIJ 21-03000680-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Dic. 01

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDE, NORMA, DNI 4.220.312.-, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "ALDE, NORMA S/SUCESORIO", CUIJ 21-02980694-9, en trámite ante Oficina de Procesos Sucesorios Rosario. FIRMADO: Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez).

\$ 45 Dic. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARROYO SUSANA RAMONA (D.N.I. 11.577.469), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARROYO SUSANA RAMONA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CYC 3 (CUIJ 21-02996340-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Dic. 01

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, DR. MARCELO N. QUIROGA, notifica al Sr. GONZALEZ, ADRIAN GUSTAVO, DNI Nº 29.841.349, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ GONZALEZ, ADRIAN GUSTAVO s/ EJECUTIVO (CUIJ Nº 21-02946044-9): "Nº 458 ROSARIO, 02/10/2025. FALLO: 1.Ordenando seguir adelante la ejecución contra Adrián Gustavo Gonzalez, hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$147.617,88, más los intereses en la forma establecida en los considerandos e IVA sobre intereses, si correspondiere. Costas a la parte demandada. 2. Regulando los honorarios de la Dra. Roxanna Noemi Knafel (CUIT 27-21307016-4, resp. insc.) -en la suma de \$105.301,02 (1 JUS) (art. 7, inc. 2, ap. b), Ley 6.767), estableciendo que el ajuste por unidad JUS (art. 32, ley cit.) será aplicable mientras la presente no se halle firme, oportunidad en la cual el monto actualizado se convertirá en una deuda dineraria y devengará un interés equivalente a la tasa activa capitalizable del B.N.A. Insértese y hágase saber Firmado Dr Marcelo N Quiroga (Juez). Dra Lorena Gonzalez (Sec)

\$ 100 552570 Dic. 01 Dic. 03

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, DRA. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. SERESA, MARIANA ANDREA (DNI Nº 28.022.721) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ SERESA, MARIANA ANDREA s/ EJECUTIVO CUIJ Nº 21-13925831-9): ROSARIO, 13 de Agosto de 2025 Informando verbalmente en este acto el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde siguiendo el juicio sin su participación. Desígnase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas/edictos originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf> Dra. Silvina Lopez Pereyra Secretaria Dra. Mariana Martinez Juez.

\$ 100 552566 Dic. 01 Dic. 03

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, DRA. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. MARTINEZ, GUSTAVO MIGUEL (DNI Nº 25.971.629) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ MARTINEZ, GUSTAVO MIGUEL s/ EJECUTIVO CUIJ Nº 21-13926949-4): ROSARIO, 08 de Agosto de 2025 Agréguese la cédula/edicto en copia acompañada. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Desígnase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas/edictos originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por, la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACION ELECTRONICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf> Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA Secretaria DRA. MARIANA MARTÍNEZ Juez

\$ 100 552565 Dic. 01 Dic. 03

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, DR. MARIA SILVIA BEDUINO, notifica al Sr. PEREZLINDO AGUILERA, WALTER NAHUEL, DNI Nº 38.722.148, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ PEREZLINDO AGUILERA, WALTER NAHUEL s/ EJECUTIVO (CUIJ Nº 21-02931452-4):Rosario, 29 de septiembre de 2025.- Al escrito cargo Nº 11641/2025 se provee: Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente la actuaria que la planilla practicada mediante escrito cargo Nº 7025/2025 que asciende a la suma de \$377.189,01.- no ha sido observada durante el término por el cual se puso de manifiesto en la oficina, apruébese en cuanto por derecho hubiere lugar. Notifíquese por edictos. Firmado: DR. MARIA SILVIA BEDUINO (Juez), Dra. M. Florencia Di Rienzo (Sec.).

\$ 100 552568 Dic. 01 Dic. 03

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, DRA. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. FIGUEROA, JAVIER HERNAN (DNI Nº 24.241.423) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ FIGUEROA, JAVIER HERNAN s/ EJECUTIVO CUIJ Nº 21-13920587-9): ROSARIO, 13 de Agosto de 2025 Informando verbalmente en este acto el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde siguiendo el juicio sin su participación. Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas/edictos originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf> Dra. Silvina Lopez Pereyra Secretaria Dra. Mariana Martinez Juez

\$ 100 552564 Dic. 01 Dic. 03

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, DRA. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. PAZ, MAURO EZEQUIEL (DNI Nº 34.087.661) lo declarado en autos: CFN S.R.L. c/ PAZ, MAURO EZEQUIEL s/ EJECUTIVO CUIJ Nº 21-13933292-7): ROSARIO, 08 de Agosto de 2025 Agréguese la cédula/edicto en copia acompañada. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas/edictos originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf> Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA Secretaria DRA. MARIANA MARTÍNEZ Juez

\$ 100 552563 Dic. 01 Dic. 03

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, DRA. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. KOENIG, GERMAN ARIEL (DNI Nº 41.085.530) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ KOENIG, GERMAN ARIEL s/ EJECUTIVO CUIJ Nº 21-13919976-3): ROSARIO, 13 de Agosto de 2025 Informando verbalmente en este acto el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde siguiendo el juicio sin su participación. Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas/edictos originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf> Dra. Silvina Lopez Pereyra Secretaria Dra. Mariana Martinez Juez

\$ 100 552562 Dic. 01 Dic. 03

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, Dr. Nicolás Villanueva, notifica al Sr. PERCONTI, NORMA ETHEL, DNI Nº 5.310.911, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ PERCONTI, NORMA ETHEL s/ EJECUTIVO (CUIJ Nº 21-02943370-1): ROSARIO, FECHA 11/03/2025. Por practicada planilla. De manifiesto en la Oficina por el término de ley. Notifíquese por cédula (art. 62 inc. 8 CPCC) consignado en la misma el monto al que asciende la liquidación practicada. DRA. DANIELA A. JAIME Secretaria DR. NICOLÁS VILLANUEVA Juez Por tanto queda usted debidamente notificado de la planilla practicada de capital e intereses que asciende a la suma de pesos SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 745887.44.-). ROSARIO, 20/10/25. Dra Daniela Jaime Secretaria.

\$ 100 552554 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRANCISCA MOLDA (DNI 5.507.027) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos Caratulados: "MOLDA, FRANCISCA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 12. (CUIJ Nº 21-02999426-6) Fdo.DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-

\$ 45 Dic. 01

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, DR. MARIA ELVIRA LONGHI, notifica al Sr. PEDRAZA, JESICA IVANA, DNI Nº 35.550.881, lo declarado en autos: CFN S.A c/ PEDRAZA, JESICA IVANA s/ EJECUTIVO (CUIJ Nº 21-13927162-6): ROSARIO, 25 de Agosto de 2025. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. FIRMA: Dra. MARIA ELVIRA LONGHI Secretaria, Dr. LUCIANO A. BALLARINI Juez.

\$ 100 552552 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Coronel Omar Jesus (DNI 16.515.183) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORONEL, OMAR JESUS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02999568-8). Fdo.DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-

\$ 45 Dic. 01

El Sr. Juez a cargo de Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 5ta Nominación Rosario, en autos TORRES DANIEL RICARDO c/CORDOVANA TERESA Y OTROS s/ESCRITURACION" Expte: 21-01640270-9 ha ordenado: Agréguese las constancias acompañadas. No habiendo comparecido la parte demandada (herederos de Lilian Barbarino) a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificados y, vencido el término para hacerlo, decláreselos rebeldes, y prosiga el juicio sin su representación. Háganse efectivos los apercibimientos y désignase Defensor de Oficio al Dr. Carlos Augusto Valls. Notifíquese por edictos. Rosario, 26/08/25 Firmado Dra. Lucrecia Mantello Jueza Secretaria Dra. Silvina Rubulotta Secretaria

\$ 100 547927 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORDOBA, TERESITA CONCEPCION (D.N.I. 10.986.982), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORDOBA, TERESITA CONCEPCION S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02980603-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA BEATRIZ IRUSTA (D.N.I. 4.787.281), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IRUSTA, SUSANA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-03001153-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 01

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, se ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con el art. 17 de la Ley 18.248, a los fines de la oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, y ello en cuanto al pedido de adición de apellido materno al niño JOAQUIN NICOLAS ACUÑA; Autos ACUÑA, JOAQUIN NICOLAS s/RECTIFICACIÓN DE PARTIDA; CUIJ 21-02996613-0. Dra. Dulce Sofia Rossi, prosecretaria.

\$ 100 551447 Dic. 01

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6 Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "BASSO, MICAELA SOL S/SUMARIA INFORMACIÓN" CUIJ 21-02994530-3, se hace saber que se ha dispuesto publicar edictos en el diario BOLETIN OFICIAL una vez por mes

en el lapso de dos meses a fin que se formulen las observaciones, pudiendo efectuarse oposición dentro de los quince {15} días hábiles computados desde la última publicación, respecto a que la Sra. BASSO MICAELA SOL (D.N.I. 43.576.258) ha solicitado autorización de cambio de nombre y en su lugar pase a llamarse Pereyra Micaela Sol. Fdo: Dra. Sabrina Rocci, Secretaria; Dra. Fernando A. Mecoli, Juez.

\$ 100 551806 Dic. 01

En autos caratulados CLUA CALANDRI MARIA EUGENIA s/SUMARIA INFORMACION; Expte. Nº 520/2025, CUIJ Nº 21-02997793-0, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Décimo Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, con el objeto que pueda formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación respecto de la supresión del apellido paterno y sustitución por apellido materno de la Srita. MARIA EUGENIA CLUA CALANDRI, DNI 43.428.564. Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez); Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria). Rosario, 17/10/2025.

\$ 100 551640 Dic. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Segunda Circunscripción Judicial de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante , (DNI 5.969.934) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORTOLANI OSVALDO RODOLFO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-03000390-7, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.- Firmado, Dra. Verónica Gotlieb, Jueza.-

\$ 45 Dic. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ILDEFONSO BENITEZ, D.N.I. 93.492.986, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BENITEZ, ILDEFONSO S/ SUCESION TESTAMENTARIA" (CUIJ 21-03001117-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 27 de Noviembre de 2025.-

\$ 45 Dic. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN VALLE (DNI. 2.196.381) por un día, para que lo acrediten dentro de

los treinta días. Autos caratulados: "VALLE JUAN s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03000720-1) Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Dic. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causando SALVADOR MAGRI, DNI 6.003.893 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAGRI, SALVADOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 10" (CUIJ N° 21-03001066-0). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Dic. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Gabriela Ines Ruiz (D.N.I. 22.129.916) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RUIZ, GABRIELA INES S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-029946911 de tramite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO RAUL BISOGNO" y/o "EDGARDO RAUL BISOGNO D.N.I. 14.392.960 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BISOGNO, EDUARDO RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02993249-9). Fdo. Dra. Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 Dic. 01

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante SANTESTEBAN, ALBERTO, DNI. 6.003.329, por una día, para que lo acrediten dentro de los Treinta días. Autos caratulados "SANTESTEBAN, ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02993205-8. Fdo. Dr. Federico Lema, Secretario. Rosario, 27 de noviembre de 2025

\$ 45 Dic. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOYA JUAN MANUEL DNI 26.154.119, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOYA, JUAN MANUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03001011-3). Fdo..DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-

\$ 45 Dic. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado a citar a los herederos, acreedores y todo los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GERMAN ALFREDO ARIAS DNI N° 23.402.619 por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos caratulados: "ARIAS GERMAN ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-03000339-7), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 01

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, DRA. LUCRECIA MANTELLO, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARTUSA MARIA MAGDALENA (D.N.I. 4241450) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARTUSA MARIA MAGDALENA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-03001160- 8). Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Dic. 01

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS MIGUEL SILOVICH DNI N° 6.180.386. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados SILOVICH CARLOS MIGUEL s/SUCESIONES-

INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT; 21-25866325-7, (503/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO DOMINGO BENEDICTO PORFIRI DNI N° 6.137.126. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Auto caratulados PORFIRI ERNESTO DOMINGO BENEDICTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-25866433-4; (559/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTINA LEONOR AZAZ DNI N° 13.958.166. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados AZAZ CRISTINA LEONOR s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT; 21-25866476-8, (578/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS BEATO DNI N° 6.138.922. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados BEATO JUAN CARLOS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; 21-25866450-4, (567/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIA LUISA MAFEZZINI DNI N° 2.470.027. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados MAFEZZINI SILVIA LUISA s/SUCESIÓN TESTAMENTARIA; 21-25866461-9, (573/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLADIS

BEATRIZ PUCCINI DNI N° 2.385.670. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados GLADIS BEATRIZ PUCCINI s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; 21-25865727-3, (185/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana M. Guida, dentro de los autos caratulados ASOCIACION MUTUAL VENADO TUERTO C/ESTABLECIMIENTO PETROSELLI SA. SIEJECUCIÓN HIPOTECARIA CUIJ 21-25863832-5 atento lo dispuesto por Art. 511 CPCCSF, cítese por edictos al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Asimismo, hágase saber el inicio del presente a otros acreedores hipotecarios si los hubiere.- Se hace saber que los edictos deberán publicarse por cinco veces en cinco días.- Casilda, 03/11/2025. Dra Viviana M. Guida, Secretaria .-

\$ 500 552642 Dic. 01 Dic. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISABEL PALADINI DNI 0583206. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados PALADINI ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21- 25863812-0 (554/2023) Fdo. Dra Aracelis Rosenburt Secretaria.

\$ 45 Dic. 01

La Sra. Jueza Dra. Clelia C. Gómez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nom. de Casilda, Secretaría de la autorizante, hace saber que en los autos "ZIO EVA LEONOR s/ HOY QUIEBRA" CUIJ 21-25790292-4 (Expte. N° 569/1999), se hace saber a los fines dispuestos por Art. 218 LCQ que mediante escrito cargo N° 6825 de fecha 22/11/2016 la Sindicatura procedió a presentar el Informe Final y Proyecto de Distribución. Asimismo, se ha dictado Auto Regulatorio, que en su parte pertinente textualmente dice: N° 2560

Casilda,29/12/2021.- AUTOS Y VISTOS: (...) RESUELVO: Tomando como base regulatoria el monto de la subasta de fs. 246, que asciende a \$105.000.-, Regular los honorarios de la Sindicatura en la suma de \$10.395.-, e IVA si correspondiere, por el incidente de nulidad de subasta resuelto mediante Auto Nº 168, del 23/02/2017, obrante a fs. 322 y su correspondiente aclaratoria Nº 543, de fecha 10/05/2018, obrante a fs. 326, que se distribuirán en un 80% para el Sindico CPN Leonardo Andrés Pretto y en un 20% para su letrado patrocinante Dr. Pablo A. Campabadal, en virtud de lo dispuesto por Art. 287 LCQ y 16 Ley Nº 6.767. Hacer saber que dicho monto devengará un interés equivalente a la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe (art. 32 Ley 6767, modificada por Ley 12.851), a computar a partir de la mora que operará dentro del plazo de 5 (cinco) días de quedar firme y ejecutoriado el presente y hasta el día de su efectivo pago. Córrase vista a Caja Forense. Fdo.: DRA. CLELIA CARINA GOMEZ (Jueza) - DRA. VIVIANA GUIDA (Secretaria)". Dra. Viviana M. Guida (Secretaria).- Casilda, 03/09/2025.

\$ 1 552599 Dic. 01 Dic. 02

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "RUESCAS NELIDA DORA s/ SUCESION TESTAMENTARIA" (CUIJ Nº 21-26035144-0), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el NELIDA DORA RUESCAS (DNI Nº 2.448.113), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Dic. 01

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MAILHOU, ÉLIDA INÉS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-26034810-5), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ÉLIDA INÉS MAILHOU (DNI Nº 5.094.474), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Dic. 01

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "SEDRAN NOEMI REGINA ROSA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26035150-5), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOEMI REGINA ROSA SEDRAN (DNI N° 6.014.724), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Dic. 01

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "GRECI MARIA LETIZIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26035151-3), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA LETIZIA GRECI (DNI N° 1.889.310), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Dic. 01

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación con asiento en Bv. Balcarce N° 1397 de Cañada de Gómez, Secretaría de la DRA. CAROLINA LUCÍA KAUFFELER; se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GLADIS AIDE GUTIERREZ (DNI N° 0.904.143) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.- Cañada de Gómez, - Autos: "GUTIERREZ, GLADIS AIDE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26034293-9)

\$ 45 Dic. 01

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación con asiento en Bv. Balcarce N° 1397 de Cañada de Gómez DRA. JULIETA GENTILE, Secretaría de la DRA. CAROLINA LUCÍA KAUFFELER; se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO SAMPAOLO (DNI N° 6.171.053) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.- Cañada de Gómez, Autos: "SAMPAOLO, HUGO S/ SUCESIÓN" CUIJ 21-26034334-0

\$ 45 Dic. 01

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTINORI PACÍFICO (DNI 93.944.495) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "ANTINORI PACÍFICO s/ Declaratoria de herederos" CUIJ 21-2603521-5. Fdo. Dra. Carolina Kaüffeler (Secretaria)

\$ 45 Dic. 01

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados" IBARRA MONICA E. y otros C/ GUEGLIO ALFREDO F y otros S/ DEMANDA ESCRITURACION " (21-25340733-3), ha resuelto lo siguiente: San Lorenzo 01 de Agosto de 2025. Tº 2025 Nº 1505

Y VISTOS... Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1) Hacer lugar a la pretensión y en consecuencia condenar a ALFREDO FRANCISCO GUEGLIO a otorgar escritura traslativa de dominio a favor de los SRES. RUBEN ALBERTO QUIROGA Y MONICA ELBA IBARRA del inmueble referenciado en los vistos del presente, por ante Escribano que deberá designar la actora. La escrituración deberá llevarse a cabo dentro de los 20 días de notificada la sentencia. 2) Insértese, agréguese y hágase saber.

San Lorenzo.

\$ 33 552149 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición de Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz M. Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. SOCIAS JOSE ANTONIO, DNI Nº 16.814.317, Para que comparezcan a estar a derecho por el término de 30 días, dentro de los autos caratulados SOCIAS JOSE ANTONIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25448009-3. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 30 días. San Lorenzo, 13 de noviembre de 2.025. Dra. Luz M. Gamst, secretaria.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante QUINTANA NORMA GLORIA (D.N.I. 2.395.896), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: QUINTANA NORMA GLORIA s/SUCESORIO; CUIJ 21-25448151-0. Fdo. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GERLERO VICTORIO VALENTIN (D.N.I. 6.206.910), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GERLERO VICTORIO VALENTIN s/SUCESORIO; CUIJ 21-25447975-3. Fdo. Luz María Gamst, Secretaría.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA BLANCA SIEBER, DNI N° 6.380.480; Autos caratulados: SIEBER BALDUIN ALFREDO Y OTROS s/SUCESORIO; (CUIJ N° 21-25448072-7). Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, JUEZ; Dra. LUZ M. GAMST, SECRETARIA.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BALDUIN ALFREDO SIEBER, D.N.I. N° 2.078.430; Autos caratulados: SIEBER BALDUIN ALFREDO Y OTROS s/SUCESORIO; (CUIJ N° 21-25448072-7). Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, JUEZ; Dra. LUZ M. GAMST, secretaria.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LEONILDA BLANCA MARICHAL D.N.I. N° F 5.367.097; Autos caratulados: SIEBER BALDUIN ALFREDO Y OTROS s/SUCESORIO; (CUIJ N° 21-25448072-7). Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, JUEZ; Dra. LUZ M. GAMST, SECRETARIA.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ORLANDO LUIS DE MARCO (DNI N° 6.170.689) y MARIA ADDINO (DNI N° 93.495.054), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DE MARCO, ORLANDO LUIS Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-25447857-9). Fdo. Secretaria, de Noviembre de 2025.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante UTRERA ORLANDO ROBERTO, D.N.I. 13.010.224, por un día y para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados UTRERA ORLANDO ROBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-25447989-3. Fdo. Pro Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario. Noviembre de 2025.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12, en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA SCIME, DNI N° 3.052.232, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Y se les hace saber que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Autos: MENDOZA, ALFONSO MELITON Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-25444574-3. San Lorenzo.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la 1ª Nominación de San Lorenzo, a cargo del Dr. Marcos Andino (Juez), Secretaría de la Dra. María Luz Gamst, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MARTORELL JUANA DEL CARMEN, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de 30 días corridos, desde su primera publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MARTORELL JUANA DEL CARMEN s/Sucesión; Expte. N° 21-25447825-0. Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12, en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFONSO MELITON MENDOZA, DNI N° 6.011.483, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Y se les hace saber que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Autos: MENDOZA, ALFONSO MELITON Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-25444574-3. San Lorenzo.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante NORMA BEATRIZ BAEZ (DNI N° 13.418.196) y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: BAEZ, NORMA BEATRIZ s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; 21-25447861-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de Ley. San Lorenzo. Secretaría de la Dra. Luz M Gamst.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante SUSANA DEL CARMEN GRIMI, LC N° 5.751.424 y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimiento de ley. Todo dentro de los caratulados GRIMI SUSANA DEL CARMEN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25447969-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de primera instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO NICELE D.N.I. 16.728.430, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: NICELE, ALBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-25447835-8). Fdo. Dra. Luz M. Gamst, Secretaria. Rosario, de Noviembre de 2025.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición de Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz M. Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. CROATTO NORMA CLYDE, DNI N° 1.525.660, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 30 días, dentro de los autos caratulados CROATTO NORMA CLYDE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25447703-3. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 30 días. San Lorenzo, 13 de noviembre de 2.025. Dra. Luz M. Gamst, secretaria.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo. a cargo del Dr. Marcos Andino Juez. Secretaría de la Dra. María Luz Gamst, se cita. llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MARTORELL JUANA DEL CARMEN, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de 30 días corridos, desde su primera publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MARTORELL JUANA DEL CARMEN s/Sucesión; Expte. N° 21-25447825-0.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. de Distrito C y C de la 1ª Nominación, de la Ciudad de San Lorenzo, Dr. Alejandro Marcos Andino, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don CELESTINA VIOLA, DNI 93.395.375, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos CASSETTA MIGUEL Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 21-25448118-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. de Distrito C y C de la 1ª Nominación, de la Ciudad de San Lorenzo, Dr. Alejandro Marcos Andino, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don MIGUEL CASSETTA, DNI 93.95.389, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos CASSETTA MIGUEL Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 21-25448118-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 Dic. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña RAQUEL CAROLINA BORDESSE DNI 6.655.426, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Dic. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don GAUNA RAMON 10.758.582, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Dic. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MUÑOZ TOBIAS URIEL DNI 44.427.549, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Dic. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RICARDO CARRANZA DNI 16.837.795, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Dic. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña GROSSO ROSA RENNE DNI 6.009.771, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Dic. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San

Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña CASTAGNO MARIA ELVIRA DNI 16.837.840, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

§ 45 Dic. 1

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 12 de la ciudad de SAN LORENZO, DR. SEBASTIAN JOSE RUPIL, notifica al Sr. ROMERO, OSCAR DAVID, DNI N.º 31.367.827, lo declarado en autos: SAN LORENZO, 27 de Abril de 2023.- Puestos los autos a despacho en el día de la fecha, agréguese los escritos sueltos obrantes en la carpeta respectiva. Por recibidos. Atento el tiempo transcurrido desde la última actuación jurisdiccional dentro de los presentes caratulados, se ordena notifíquese por cédula a todas las partes intervinientes de conformidad con lo normado en los arts 38 y 62 inc 3 del CPCyC de Santa Fe, bajo los apercibimientos de ley. Haciéndose saber que no se autorizará en ningún caso la notificación postal del art. 66 CPCC Santa Fe en los presentes caratulados, por lo que se ordena que todas las notificaciones por cédula deberán realizarse a través del Sr. Oficial Notificador del Juzgado, Juez Comunitario de Pequeñas Causas o el procedimiento previsto en la Ley 22.172, según corresponda. Respecto de la notificación por cédula, se instruye expresamente al oficial notificador que sólo se encontrará facultado de proceder a fijar la cédula {art. 63 CPCC Santa Fe) para el caso de que recabe la debida información de vecinos u otras personas, que el sujeto procesal respecto al cual se dirige la notificación se encuentra allí efectivamente domiciliado. DRA. JIMENA MUÑOZ (Secretaría subrogante)- DR. SEBASTIAN JOSÉ RUPIL (Juez en suplencia).

§ 100 552457 Dic. 01 Dic. 03

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 12 de la ciudad de SAN LORENZO, DR. SEBASTIAN JOSE RUPIL, notifica al Sr. ROMERO, HECTOR RUBEN, DNI N.º 26343402, lo declarado en autos: En la ciudad de San Lorenzo y en la fecha asignada en el sistema de. gestión SISFE Proveyendo escrito cargo n° 4907/2025: Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárase la rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por edictos. Firmado: DRA. JIMENA MUÑOZ (Secretaría subrogante) - DR. SEBASTIAN JOSÉ RUPIL (Juez en suplencia).

§ 100 552458 Dic. 01 Dic. 03

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 12 de la ciudad de SAN LORENZO, DR. SEBASTIAN JOSE RUPIL, notifica al Sr. RAMOS, ERIKA MARINA, DNI N.º 40.703.848, lo declarado en autos: En la ciudad de San Lorenzo y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE Agréguese edictos acompañados. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárase la rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (ar t. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por edictos. FIRMADO: DRA. JIMENA MUÑOZ Secretaría subrogante - DR. SEBASTIAN

JOSÉ RUPIL Juez en suplencia.

\$ 100 552551 Dic. 01 Dic. 03

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: "FERREYRA, YANINA BEATRIZ c/FRANCO, CRISTIAN ARIEL s/CAMBIO DE APELLIDO - CUIJ N° 21-27883759-6, se ha ordenado publicar edicto UNA (1) VEZ por MES durante el lapso de DOS (2) MESES en el BOLETÍN OFICIAL, pudiéndose formular oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación al pedido de cambio de apellido paterno por el materno del Menor BAUTISTA FRANCO.- Fdo.: Dr.: ALEJANDRO MARCOS ANDINO (Juez) - Dra.: LUZ MARIA GAMST (Secretaria).

\$ 33 551861 Dic. 01

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del/la Juez/a del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANTAMARIA MARIA ESTHER. DNI 4.843.696), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados SANTAMARÍA MARIA ESTHER s/SUCESORIO; CUIJ N° 21-26474917-1), Fdo. Dra. LUCIA B. CIARPELLA, Secretaria Subrogante) y Dr. ALEJANDRO H. LANATA (Juez). 26 de Noviembre de 2025.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Lucia Ciarpella, Secretaria, se cita y llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la causante PAULA MENDEZ BEVILACQUA, DNI 33.596.463, quien falleció en la ciudad de Firmat provincia de Santa Fe, el día 06 de Agosto del año 2025, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: MENDEZ BEVILACQUA, PAULA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-26474949-9, lo que se publica a sus efectos legales. Melincué, 28 de Noviembre de 2025. Dra. Lucia Belén Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8, Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Melincué, provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaria de la Dra. Lucia Belén Ciarpella, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de PAGLIASSO, LUCIA CATALINA, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PAGLIASSO LUCIA CATALINA s/SUCESIONES; CUIJ 21-26474939-2. Melincué, 18 de Noviembre de 2025. Dra. Lucia Belén Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Dic. 1

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta.Fe), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ATILIO

ELISEI, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. ELISEI ATILIO s/SUCESION; (CUIJ 21-26455Z65-3; N° Expediente: 1451/2017). Melincué, 25 de Noviembre de 2025. Dra. Lucia Belén Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA EVA LEGUIZA, DNI N° 5.966.309, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Melincué, 19 de Noviembre de 2025. Dra. Lucia Belén Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Dic. 1

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ANA MARIA APPOLLONIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por un (1) día. Melincué, 19 de Noviembre de 2025. Dra. Lucia Belén Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Localidad de Melincué, Dr. Alejandro H. Lanata, Secretaria Subrogante a cargo de la Dra. Lucia B. Ciarpella, dentro de los autos caratulados PEROTTO GUSTAVO ITALO s/SUCESORIO; CUIJ 21-26474974-0, se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios del Sr. GUSTAVO ITALO PEROTTO, DNI N° 20.393,915, argentino, mayor de edad, hijo de Alfieri Perotto y Nélida Martini, nacido en la Provincia de Santa Fe el 29 de Diciembre de 1968, quien falleciera por enfermedad el 15 de Enero de 2022 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Melincué, 17 de Noviembre de 2025. Dra. Lucia Belén Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, arreedores y legatarios de la causante doña LUCÍA NOEMÍ BRIZUELA DNI N° 3.960.805, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hace valer sus derechos en los autos BRIZUELA LUCIA NOEMI s/SUCESORIO; CUIJ 21-26474898-1. Melincué, 19 de Noviembre de 2025. Dra. Lucia Belén Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Dic. 1

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 8ª Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaria de la Dra. Lucía B. Ciarpella, en los autos caratulados MENNA ARIEL OMAR s/SUCESION; (CUIJ 21-26474940-6), llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de ARIEL OMAR MENNA, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 20 de Noviembre de 2025. Dra. Lucia Belén Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza por término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don ARMANDO JORGE SAMUEL, L.E. N° 6.134.022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: ARMANDO JORGE SAMUEL s/SUCESIONES INSC. TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. CUIJ N° 21-26474659-8. Fdo. Sr. Alejandro Lanata (Juez); Dra. Lucia A. Ciarpella, Secretaria. Melincué, 20 de Noviembre de 2025. Dra. Lucia Belén Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaría que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes don Armando MINGORANCE (DNI N° 6.088.804) y Rosa CUALDE DNI N° 5.851.756) por un día, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos MINGORANCE, ARMANDO y GUALDE ROSA s/SUCESIONES; (CUIJ N° 21-26474892-2). Melincué, 27 de Noviembre de 2025. Dra. Lucia Belén Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 8ª Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata Juez; Secretaría a cargo de la Dra. Lucia B. Ciarpella, en los autos caratulados VETRANO, TEODELINA DE LAS MERCEDES s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-26474933-3), se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Doña Vetrano Teodolina de las Mercedes, DNI N° 1.112.596, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 17 de Noviembre de 2025. Dra. Lucia Belén Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Dic. 1

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ª Nom. de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Secretaría de la Dra. María Laura Olmedo, se llama, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN ANGEL HERNÁNDEZ DNI Nº 14.749.005, por su fallecimiento a hacer valer sus derechos ante este Tribunal por el término de ley. Autos HERNANDEZ JUAN ANGEL s/SUCESORIO; CUIJ 21-24624584-0. Venado Tuerto, 19 de Noviembre de 2025. Dra. Ma. Laura Olmedo, secretaria suplente.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA VICTOR HUGO, DNI 38902253, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GARCIA VICTOR HUGO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ Nº 21-24624566-2, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Venado Tuerto, 19 de Noviembre de 2025. Dra. Ma. Laura Olmedo, secretaria suplente.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Olmedo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Bernasconi Alcide Luis, DNI Nº 6.102.944, fallecido el día 03 de mayo de 2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste. (Expte. CUIJ Nº 21-24623154-8. Venado Tuerto, 25 de Noviembre de 2025. Dra. Ma. Laura Olmedo, secretaria suplente.

\$ 45 Dic. 1

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de

Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez - Dra. Maria Laura Olmedo, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Noemí Mercedes Hernández, DNI 2.831.213 y don Alfredo Juarez, DNI 6.112,641, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Maria Laura Olmedo, Secretaria. (autos: HERNANDEZ NOEMI MERCEDES Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-24624693-6 año 2025 Digital). Venado Tuerto, 20 de Noviembre de 2025. Dra. Ma. Laura Olmedo, secretaria suplente.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Laura Olmedo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante HUGO GUSTAVO RASELLO, titular del D.N.I N° 12.175.960, para comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Autos: RASELLO HUGO GUSTAVO s/SUCESORIO; 21-24624647-2. Venado Tuerto, 20 de Noviembre de 2025. Dra. Ma. Laura Olmedo, secretaria suplente.

\$ 45 Dic. 1

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo de la Dra. Celeste Rosso (Jueza), secretaria Dra. Laura Olmedo, sito en San Martín 631 Piso 1°. en autos MENCONI, MARIA FILOMENA S/SUCESIONES-INSC.TARDIASSUMARIAS-VOLUNT. C.U.I.J. 21-24624112-8 se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña MENCONI, MARIA FILOMENA L.C. 5.857.966 para que en término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Venado Tuerto, 28/11/2025. Dra. Maria Laura Olmedo, Secretaria Suplente.

\$ 45 Dic. 01